



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H N°

1925/23

Salta,

21 NOV 2023

EXPTE. N° 4186/20

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **MARIANELA FANY PEREYRA, LU N° 709.361**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 0941/23, se designa el Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis presentado;

Que por Res. R N° 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

Que la Facultad de Humanidades, mediante Res. H N° 0212/20, adhiere al art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 01 de diciembre del 2023, a horas 10,00;

Que la misma en esta situación particular y de modo estrictamente excepcional se desarrollará de manera Bimodal, ya que la Directora de Tesis registra su residencia fuera del ámbito Provincial y por compromisos académicos le resulta imposible viajar;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0941/23 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día viernes 01 de diciembre de 2023 a horas 10,00, de modo estrictamente excepcional mediante el sistema bimodal, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura con el Título: **"EL ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA OBSTÉTRICA EN EL DIARIO EL TRIBUNO DE SALTA DURANTE EL PERÍODO 2014-2018"** de la alumna **MARIANELA FANY PEREYRA, LU N° 709.361**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

**ARTICULO 2°.- DEJAR** aclarado que: *"24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (Presidente del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)"*, según lo establecido en la Res. R. N° 0361/20.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa